



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-00-50638; en el cual el Consejero Titular por el Claustro Docente Lic. Carlos Salgado, solicita licencia; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que corresponde autorizar la provisión de un suplente, de conformidad al Reglamento Interno de este Cuerpo (arts. 3° y 4°) ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs.2, aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Prorrogar licencia al Consejero Titular por el Claustro Docente de Profesores Adjuntos, Lic. **CARLOS SALGADO**, a partir de la fecha y hasta el fin de su mandato.

Art. 2°.- Disponer que la Dra. **MARTHA DÍAZ DE LANDA** continúe como Consejera Suplente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 42/00.-.